

MUNICIPALIDAD DE NUEVO CHIMBOTE

*Nuevo Chimbote Distrito Ecológico
Cultural y Emprendedor*

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 241-2014-MDNCH/ALC.

Nuevo Chimbote, 30 de mayo del 2014.

VISTOS;

Los reconocimientos, distinciones y condecoraciones instauradas en la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, a las personas notables, destacadas y/o cuyos actos constituyen ejemplos dignos a seguir, y;

CONSIDERANDO;

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado, mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 27607, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en representación de la Ciudad y de la población, corresponde a la **Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote** dar agradecimiento a personas distinguidas que la habitan y de esta manera testimoniarles el reconocimiento, en mérito a sus destacadas trayectorias profesionales, políticas, artísticas y culturales en general; bienvenida

Que, en ese contexto, se debe reconocer la trayectoria y fructífera labor profesional de la **DRA. AMÉRICA ODAR ROSARIO**, actual Rectora de la Universidad Nacional del Santa, desarrollando gestiones y acciones que vienen contribuyendo al progreso académico de los educandos de esta casa superior de estudios, forjando profesionales altamente capacitados y competitivos en el mundo laboral.

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR a la DRA. AMÉRICA ODAR ROSARIO la MEDALLA DE HONOR AL MÉRITO, formulando nuestros votos para que continúe desarrollando su importante función pública en beneficio de la comunidad a la que nos debemos y servimos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

CC.
ALC
GM
LII/Arch.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE
Juan F. Gasco Barreto
Dr. Juan F. Gasco Barreto
ALCALDE

